117

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

1701

Encantarim.

En la Villa de Ojos Ygle-
sia Parrochial de ella a obeas de el
Sr. Sn. Agustin en cinco de Mayo año de
mill setecientos y uno los Sres. Lic.do
Dn. Benito Gonz.z de Sn. Andres Abogado de los
Rs. Consejos Alcalde mayor y Gov.or en
Ynterin de la de Cieza y demas de
su partido por su Mag.d en q. se comprehende
esta = Andres Lopez y Juan Candel
Alcaldes hordin.s = Fran.co Turpin Alcalde
de aguas = Pedro Talon y Domingo
Perez Regidores Consejo Jun.a Abexim.to
de esta dha Villa con asistencia de
Dn. Alonso de Oyos Thenientte de cura de
dha Yglesia Parrochial estando
juntos como lo acostumbran dho Sr. Al-
calde mayor dixo que en virtud de la
Provision de Su Mag.d y Sres. Gen.les
Consejos de las hordenes su fha en Madrid
a cinco de Abril proxmo. pasado refrenda-
da de Gregorio de Tapia su secretario y ss.no